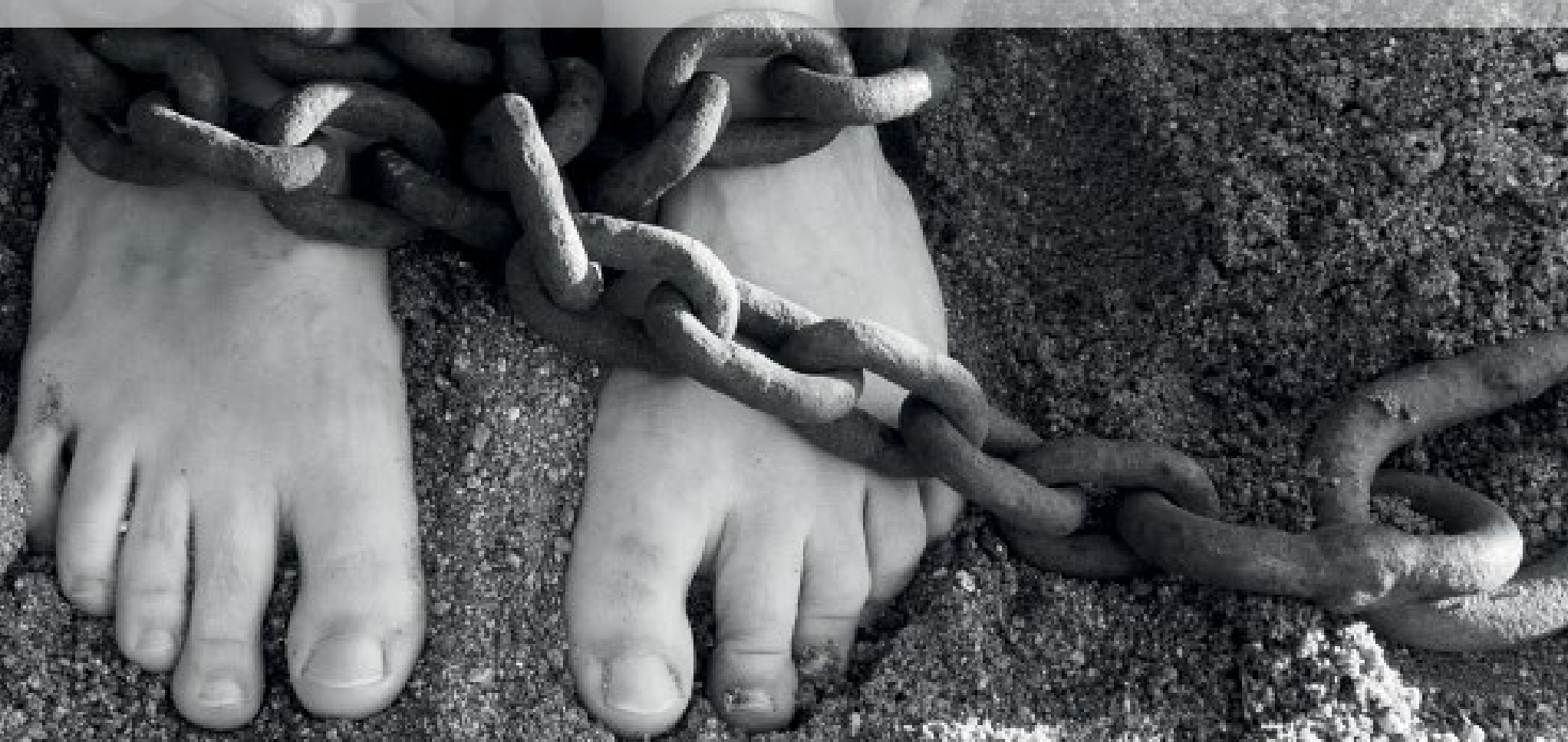


LOS VENEZOLANOS VEN RESTRINGIDOS SUS DERECHOS



LA CORRUPCIÓN ES LA CAUSANTE DE LA CRISIS HUMANITARIA Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



El derecho a la salud, alimentación y vivienda se ven vulnerados por prácticas de corrupción y una total opacidad de la gestión pública que impide la contraloría social. Exalta la discriminación y ausencia de derechos lo que contribuye al debilitamiento institucional del Estado venezolano en materia de derechos humanos.

La corrupción en Venezuela, su coexistencia con la debilidad democrática y la falta de independencia de los poderes públicos, la ausencia de políticas públicas y mecanismos transparentes, la opacidad en la gestión pública, el clientelismo en la designación de funcionarios, la crimi-

nalización de la lucha social reivindicativa, y la impunidad, configura un escenario ideal para las violaciones a los derechos humanos. Ello se evidencia al analizar dos variables fundamentales para la comprensión de la relación entre ambos ámbitos: garantía y ejercicio de los derechos.

DEBILIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Desde el punto de vista de las garantías a que está obligado el Estado en arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, el país enfrenta un escenario en el que la corrupción ha penetrado en la gestión pública y la correspondiente institucionalidad responsable por la garantía de los derechos, que implica y, a la vez trae como consecuencia, la ausencia de políticas públicas y mecanismos

de protección claros, independientes y eficaces. Casos como la Fiscalía General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Supremo de Justicia, son reflejo de la incompetencia del Estado venezolano para responder de manera formal a las necesidades de la ciudadanía para reivindicar sus derechos en caso de vulneración.

Los mayores cuestionamientos al Tribunal Supremo de Justicia provienen de su falta de independencia del Ejecutivo, la cual se consolida con situaciones como las 51 sentencias emitidas contra del Poder Legislativo luego de las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015, fecha que coincide con la designación irregular de magistrados del TSJ y la violación del procedimiento de designación establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. En tanto, los designados son personas con vínculos con el partido de gobierno, PSUV, y estaban en cargos públicos en representación del partido que votó por los mismos, al punto que 77 por ciento de los nuevos representantes del Poder Judicial no cumplen con los requisitos del cargo.

En el periodo 2004 – 2013 el TSJ ha favorecido en un 93 por ciento al Ejecutivo Nacional y a la administración pública⁵ y se han sistematizado, aproximadamente 102 sentencias, entre las cuales el Tribunal ha: i. Declarado constitucionales y apegadas a derecho todas las solicitudes de estados de excepción solicitadas por el Ejecutivo y sus prórrogas, ii. Limitado las potestades de control parlamentario de la Asamblea Nacional transfiriéndolas al Ejecutivo Nacional y al propio Poder Judicial, iii. Negado el derecho de acceso a la información pública, iv. Avalado la negativa a rendir cuentas de los organismos públicos nacionales, etc.

Vale destacar que entre 2014 y 2017 el TSJ no ha condeñado ni una vez al Ejecutivo Nacional por haber violado un derecho constitucional, y un ejemplo de ello es que durante el año 2015 ninguna de las acciones judiciales contra el Ejecutivo, la Fiscalía General de la República o la Defensoría del Pueblo, fueron declaradas con lugar por el máximo Tribunal del país⁶. Ello dificulta o limita el ejercicio del derecho al amparo constitucional, acceso a la justicia y la respectiva reparación, establecidos en la Constitución Nacional como derechos de las víctimas de violaciones a sus derechos humanos⁷.

En el caso de la Defensoría del Pueblo, cuyo rol es la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos o difusos de los ciudadanos y ciudadanas (art. 280 de la CRBV), la situación no es menos preocupante y ha sido ampliamente reconocido y denunciado por el movimiento de derechos humanos venezolano el apoyo de dicha institución a políticas, sentencias y discursos contrarios a derechos humanos y también por su omisión ante los hechos ocurridos en el país en los últimos años⁸, tal como se refleja en el informe “Y a ti quién te defiende? Segundo Informe de Balance de Gestión de la Defensoría del Pueblo” realizado en agosto de 2016 por cinco organizaciones sociales del país⁹.

- 1 Suprema Injusticia. Ocho ONG denunciarán en la CIDH el control que el gobierno ejerce sobre la justicia. Disponible en: <https://goo.gl/etOcTM>
- 2 Publicada en Gaceta Oficial N° 39.522 con fecha 01/10/2010.
- 3 Informe final de la Comisión Especial para el estudio del proceso de selección de magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, Asamblea Nacional de Venezuela, 3 de marzo de 2016. Disponible en: <http://goo.gl/e8z11X>
- 4 Red Justicia (2016). Memorial de Agravios. Disponible en: <https://goo.gl/JZ93ub>
- 5 Canova A., Herrera L., Rodríguez R., Graterol G. (2014). El TSJ al servicio de la revolución. La toma, los números y los criterios del TSJ venezolano (2004-2013). Editorial Galipán: Venezuela.
- 6 Provea. Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela. Capítulo Acceso a la Justicia. Disponible en: <https://goo.gl/fxsd15>
- 7 Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Disponible en: <https://goo.gl/ltqmEL>
- 8 Lorena Meléndez. Organizaciones de DDHH exigen renuncia a Defensor del Pueblo por falta de independencia y apoyo fraudulento al TSJ. Disponible en: <https://goo.gl/Foocb3>
- 9 Ver Informe en: <https://goo.gl/aQq2qH>

En el ámbito internacional, ya desde el año 2014, el Subcomité de Acreditaciones del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, CIC, el cual es responsable de supervisar el cumplimiento de los Principios de París que regulan la actuación de los Defensores del Pueblo de todo el mundo, alertó sobre la presencia de medidas adoptadas por la Defensoría del Pueblo venezolana, o ausencia de éstas, en situaciones críticas de derechos humanos ocurridas en el país¹⁰. Para el Subcomité, la gravedad de tales acciones e inacciones repercuten en la imparcialidad e independencia reales o percibidas de la Defensoría del Pueblo como institución, y compromete la capacidad de la Defensoría para llevar a cabo su mandato de promoción y protección de los derechos humanos, en conformidad con los Principios de París.

Para mayo de 2016, en su informe del período de sesiones, el mencionado Subcomité, concluyó que la “Defensoría del Pueblo no está

preparada para hablar con contundencia y promover el respeto de los derechos humanos en respuesta a denuncias creíbles de graves abusos de los derechos humanos cometidos por las autoridades gubernamentales. Esa inacción demuestra una falta de independencia. Por consiguiente, el Subcomité es de la opinión de que la Defensoría del Pueblo no está funcionando en pleno cumplimiento de los Principios de París”. Y sobre ello, recomienda degradarla de su acreditación “A” (miembro con voz y voto) a la acreditación “B” (miembro observador).

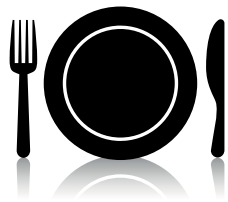


10 Informe del Subcomité de Acreditación de GANHRI – Mayo de 2016. Disponible en: <https://goo.gl/ETKbBx>

CUESTIONABLE ACCESO Y EJERCICIO DE DERECHOS EN 2017

Se evidencia la reiteración de prácticas de años anteriores, abusos que limitan y distorsionan el acceso y ejercicio universal de los derechos humanos para la ciudadanía, incluyendo la participación y la contraloría social de la gestión gubernamental como principios fundamentales de la democracia y que son necesarios para la exigibilidad y justiciabilidad de derechos, e incluso, en la discriminación para el acceso a bienes y servicios.

En ese sentido, y a partir del análisis de la situación de tres derechos sociales, podemos observar a continuación cómo la instauración de múltiples prácticas de corrupción: conflicto de interés, desviación de recursos públicos, peculado y abuso de poder, entre otros, materializa afectaciones directas e indirectas a los derechos y ha implicado una disminución en la calidad de vida de los venezolanos y en consecuencia, una crisis humanitaria.



Alimentación

La corrupción, en sus diversas formas, se hizo presente en 2017 en la vulneración del derecho a la alimentación. La centralización en el acceso a los alimentos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, CLAP, implica una violación a la seguridad alimentaria al no garantizar la disponibilidad física, acceso universal y sin discriminación, utilización y estabilidad de los alimentos, sin mencionar la cuestionable calidad nutricional.

A comienzos de 2017 el Ejecutivo Nacional señaló que “en la jornada de celebración del primer año de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción¹¹, el 12 de marzo, se debe haber cumplido la meta de atender, asistir y abastecer a seis millones de hogares en Venezuela. Significa más de 24 millones de personas”. Sin embargo, y

con base en el monitoreo de considerables denuncias recibidas por Transparencia Venezuela determinamos que la discrecionalidad ha permeado los CLAP, pues se señalan irregularidades como sobreprecio, entrega tardía, discrecionalidad política e inconsistencia en el patrón de entrega, entre otros.

Adicionalmente, los mecanismos de control social y sus diferentes vertientes son elementos que se han impuesto por medio de los CLAP. Una nueva orden del presidente Nicolás Maduro apuntaba que “los gobernadores deben asumir como principal tarea la atención a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción y delegar otras responsabilidades al secretario de Gobierno¹²”.

11 AVN. Clap se propone atender a seis millones de hogares en primer trimestre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/oErbPm>

12 El Universal. Edwin Rojas es el nuevo secretario general del gobierno de Sucre. Disponible en: <https://goo.gl/CT1L71>

A ello debemos sumar otro componente discrecional y violatorio de los derechos humanos: el Carnet de la Patria. El argumento para su implementación es que tiene como fin mejorar la eficacia de las misiones y grandes misiones para atender las necesidades de la población venezolana. Según palabras del primer mandatario nacional “Todo el venezolano que quiera la prosperidad, felicidad y paz, venga al nuevo sistema del Carnet de la Patria”¹³. Este nuevo instrumento debe ser, en teoría, un mecanismo de protección social con principio de justicia social y garantía de derechos a la población más vulnerable. Sin embargo, el Carnet de la Patria ha resultado un sistema de exclusión para los más necesitados, que de lejos tienen que ver la prosperidad que ha anunciado el primer mandatario.

La adquisición de la bolsa de alimentos o cajas CLAP con el Carnet de la Patria y el llamado a participar en los comicios electorales para la Asamblea Nacional Constituyente¹⁴ ha promovido la vigilancia, seguimiento y relación de poder en todos los niveles del gobierno hacia las poblaciones que acceden a la medida asistencialista. Por otra parte, se fomenta la discriminación en otros estratos sociales, cuando el jefe del Centro Nacional de Control de los CLAP, Freddy Bernal, aseguró que “las clases media y media alta tienen recursos suficientes para comprar (productos) en el mercado normal o importarlos”, representando una vulneración a la universalidad en el acceso a los alimentos y la segmentación social que ello implica.

“Las clases media y media alta tienen recursos suficientes para comprar (productos) en el mercado normal para importarlos”.

Freddy Bernal, Jefe del Centro Nacional de Control de los CLAP.

La producción de alimentos es otra variable en la compleja problemática del sector alimentación. A finales de 2016, el ministro para la Industria y el Comercio y vicepresidente del área económica, Carlos Faría, anunció que “la principal preocupación del Ejecutivo en 2017 continuará siendo la producción primaria de alimentos y que trabajan en la profundización de las medidas tomadas en el último trimestre del año para garantizarla”¹⁶. En contraposición, en el primer trimestre de 2017, 4.264.605¹⁷ toneladas de alimentos han arribado al país a través de Bolivariana de Puertos,

lo que demuestra que la producción, en vez de incrementarse, ha ido en detrimento. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal estima que “las importaciones disminuirán 21,8 por ciento después de retroceder 35,7 por ciento en 2016”¹⁸.

De acuerdo con esto, es pertinente señalar que el presupuesto destinado a la Misión Alimentación desde 2003 hasta 2016 ha sido de Bs. 113.109.100.328 lo que equivale a US\$ 23.498.178.764, sin que haya generado una

13 AVN. Carnet de la Patria es un instrumento para mejorar misiones y grandes misiones. Disponible en: <https://goo.gl/PfRPBz>

14 El Nacional Web. Usarán el Carnet de la Patria para hacer el 1x10 en las elecciones. Disponible en: <https://goo.gl/aZS6W7>

15 Loreibis Caicedo. Freddy Bernal: CLAP son sólo para los más vulnerables. Disponible en: <https://goo.gl/dK3vYi>

16 Hinterlaces. Prioridades del gobierno en 2017 será la “producción nacional de alimentos”. Disponible en: <https://goo.gl/w2cxZ9>

17 Noticiero Venevisión. Mas de 4 millones de toneladas en insumos arribaron en el primer trimestre de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/Qkvaef>

18 El Cambur.com. CEPAL estima que importaciones venezolanas caerán 21,8% al cierre del año. Disponible en: <https://goo.gl/j9mRwb>

respuesta oportuna que facilite el acceso de los alimentos a la población y que, por consiguiente, haya sentado las bases para la seguridad y soberanía alimentaria. En 2017 se adjudicaron Bs 4.182.559.418.385, que incluye créditos adicionales y empresas de alimentación.

A propósito del interés del Ejecutivo en incentivar la producción en materia alimentaria, se ha promovido la presencia de empresas chinas en Venezuela a través de la Comisión Mixta de Alto Nivel China – Venezuela, cuyo objetivo es “ayudar a Venezuela a salvaguardar su seguridad alimentaria”¹⁹, por medio de la formación de talento humano, financiamiento, transferencias tecnológicas y fortalecimiento de diferentes áreas agroindustriales. Mientras ello ocurre, la Cámara Venezolana de Industrias Lácteas, Cavilac, anunció que la totalidad de las empresas afiliadas están trabajando a sólo 50 por ciento de su capacidad²⁰. No se atendió el sector productivo. Los mecanismos para propiciar la producción y comercialización de alimentos fallaron, así como la vigilancia en las distintas etapas de la cadena de comercialización. No hubo cautela ni transparencia en el otorgamiento de créditos al sector de la agricultura y muchas otras variables desencadenaron en la escasez actual de alimentos.

Un ejemplo muy concreto de cómo la garantía y el ejercicio de los derechos se vinculan con la corrupción a través de la ineficiencia en las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional, lo observamos en los problemas de alimentación y nutrición que se ha generado en la población. Un caso palpable lo observamos en un trabajo realizado por la coordinación regional de Transparencia Venezuela en el estado Zulia, el cual da cuenta que el descenso en la

producción de alimentos ha permeado diferentes sectores y el educativo no escapa a ello. La Unidad Educativa Manuel Ángel Puchi Fonseca, ubicada en la avenida principal de la Integración Comunal de Maracaibo, el personal sigue a la espera, desde el 16 de marzo, de los alimentos que el Programa de Alimentación Escolar del estado Zulia, PAEZ, debería haberles llevado.

Treinta y seis niños de sexto grado tenían como tarea escribir una noticia. Siete de ellos decidieron entrevistar y recoger los testimonios de sus maestros, directivos, las cocineras de su comedor y los compañeros más pequeños para redactar con fundamentos, que en su escuela no reciben alimentos desde el pasado 16 de marzo. “A veces llegan, a veces no”, les dijo el subdirector de la primaria a los niños reporteros. A su vez, les explicó que este programa “es un beneficio que reciben de la gobernación del estado Zulia bajo la administración de Arias Cárdenas”. Uno de los estudiantes del séptimo grado al que increparon los minireporteros les declaró que las personas de bajos recursos son las más perjudicadas por sus necesidades. Así una minúscula estudiante de quinto grado, les confesó que le da mucha hambre y no se puede concentrar en sus actividades.

Los infantes no pararon en su búsqueda de fuentes y se consiguieron con la que les habló de los efectos irreparables: “Esta situación baja la matrícula escolar y el rendimiento académico. Los niños sin comida pasan hambre”. Fue una maestra la que les puso al corriente de la trascendencia del hecho que decidieron denunciar. Al final de su jornada investigativa debieron redactar la noticia. Era la hora del receso. En el salón de sexto grado, pocos. Un 15 por ciento de la totalidad de los alumnos fueron a desayunar. Estos salen de su aula porque adentro se quedan los que no tienen qué comer.

19 El Siglo. China ayudará a Venezuela con la producción de alimentos. Disponible en: <https://goo.gl/eQB3E9>

20 El Nacional web. Industrias lácteas en Venezuela trabajan a 50% de su capacidad. Disponible en: <https://goo.gl/mnSwq6>

Sin embargo, existen muchos otros ejemplos y estudios que reflejan la crítica situación de escasez alimentaria en el país:

- En la comunidad de Ciudad Varyná, sector El Samán de Barinas, habitan unas 320 familias en condiciones vulnerables y los vecinos se quejan por el retardo de la entrega, esperando más de 15 días. (Transparencia Venezuela, coordinación regional de Barinas, 16 de enero de 2017)
- En Mérida, parroquia Spinetti Dini del municipio Libertador, como parte de la logística de los CLAP, se convocó a la comunidad para informar la venta de las cajas por un costo de 10.200 Bs que debía ser consignado en efectivo y 200 Bs más para el transporte. Eran 23 productos. Lo curioso es ver la Harina de maíz, Maseca, de origen mexicano. El resto de productos son provenientes de Colombia y el atún, envasado en Venezuela, es de origen ecuatoriano. Por ser importados, obviamente se pagaron con dólares. Con base en eso, se hace el siguiente análisis: el costo en dólares es de \$47,63 y eso se convierte a Dipro (Bs. 475,06) a Simadi (Bs.32.763, 45) y a mercado Spot, con referencia al cambio en Cúcuta (Bs.158.236,88). Se toma el costo en moneda local, se busca la tasa representativa de mercado para cada moneda y se hace la conversión de los precios por unidad y luego totalizarlos. (Transparencia Venezuela, coordinación regional de Mérida, 8 de febrero de 2017)
- Vecinos de la urbanización La Concordia, de la ciudad de Barquisimeto, denunciaron que el CLAP los discrimina. Por varios meses la bolsa de comida no llegó al sector. Según uno de los miembros del consejo comunal esto se debió a que la mayoría de los vecinos participó en el proceso de recolección de firmas del referéndum revocatorio presidencial. Por lo tanto, como castigo, suspendieron el envío de comida. (Transparencia Venezuela, coordinación regional de Lara, 11 de abril de 2017)
- Las tasas de desnutrición están en aumento y 54 por ciento de los niños tiene algún nivel de deficiencia nutricional. Entre los menores de 5 años, la desnutrición aguda / moderada es de 8 por ciento y la severa es de 3 por ciento. (Cáritas Internacional, El Nacional, 28 de agosto de 2017)
- Al menos 62 por ciento de los caraqueños conoce a alguien que se ha visto obligado a comer de la basura ante la crisis del país. (Encuesta Varianzas, El Pitazo, 26 de septiembre de 2017)
- Quince de cada cien niños sufren de desnutrición aguda en el país. Cuatro de cada 10 menores se ven en la necesidad de mendigar para poder alimentarse. (Cáritas de Venezuela, El Impulso, 28 de septiembre de 2017)
- Al menos ocho reclusos han muerto por desnutrición en lo que va de año, en diversas cárceles venezolanas, debido a la crisis alimentaria. (Carlos Nieto Palma en El Impulso, 3 de octubre de 2017)
- En Venezuela hay tres millones de niños que no tienen acceso al Programa de Alimentación Escolar. Se “pierden” 85 millones de dólares autorizados por el Cencoex para que 18 empresas, supuestamente, importaran alimentos y medicinas. (Concejal Yosmar González, El Diario de los Andes, 5 de octubre de 2017).

Ante estos escenarios, la delicada situación del sector alimentario se acentúa cada vez más y, desde el Gobierno, se han desarrollado diversas estrategias para tratar de minimizar la crisis: la creación de CLAP maternal, camiones de alimentos dirigidos a municipalizar el programa de Alimentación Escolar, Plan Conejo y reimpulso de las Casas de Alimentación bajo tres líneas:

- Casas de alimentación
- Suplementos alimentarios
- Subsidios con la entrega del combo CLAP

Los CLAP, lejos de garantizar el derecho a la alimentación bajo un enfoque de derechos humanos resulta una medida improvisada y cortoplacista.

Los CLAP, lejos de garantizar el derecho a la alimentación bajo un enfoque basado en derechos humanos, resulta una medida improvisada y cortoplacista. Se debe promover una cultura de planificación en seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta la producción agropecuaria, uso del suelo, tradiciones culturales y sociales que conlleven a la seguridad y soberanía alimentaria.



Otro ejemplo de cómo la corrupción atenta contra la seguridad alimentaria y se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes en las estrategias y políticas de alimentación implementadas en el país, se refleja en la desviación de recursos públicos destinados al gasto social, de forma directa o indirecta, impidiendo la plena efectividad del derecho a la alimentación. Situación que se ve reflejada en la inflación y el incremento de la canasta alimentaria en el transcurso del presente año. Para agosto de 2017 se ubicaba en 33,7 por ciento y en septiembre en 40 por ciento²¹, lo que ha generado una incapacidad de los venezolanos para adquirir los alimentos básicos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Evolución del costo de la Canasta Básica alimentaria
Vs.
Salario Mínimo**

MES	SALARIO MÍNIMO BS.	SALARIO MÍNIMO BS.
Enero	40.638,15	40.638,15
Febrero	40.638,15	40.638,15
Marzo	40.638,15	40.638,15
Abril	40.638,15	40.638,15
Mayo	65.021,04	65.021,04
Junio	65.021,04	65.021,04
Julio	97.531,56	97.531,56
Agosto	97.531,56	97.531,56
Septiembre	136.544,18	136.544,18

Fuente: Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM) 2017

Paralelo a ello, es alarmante el crítico escenario de desnutrición de la población, especialmente de los infantes. A este respecto, Cáritas Venezuela, a través del Monitoreo de Desnutrición en Niños entre 0 y 5 años realizado en los estados Zulia, Miranda y Distrito Capital, refleja en su boletín abril – agosto 2017²², algunos indicadores relevantes:

- El número total de niños con algún tipo de déficit nutricional se incrementó a casi 70 por ciento de los evaluados, pero la mayor proporción de aumento se registra con las formas de desnutrición moderada y severa.
- El aumento de la desnutrición aguda se dio a una tasa que triplica el incremento de periodos anteriores, lo cual hace pensar que operaron factores agravantes importantes.
- La inflación alimentaria del país ha sido la mayor registrada en los últimos 20 años, afectando incluso, el programa de venta de alimentos a través de los CLAP. El acceso a éstos se incrementó en el período, pero dado su alto costo, las familias lo están adquiriendo colectivamente, por lo cual su suficiencia para abastecer el hogar disminuyó.

21 Asamblea Nacional de Venezuela

22 Caritas de Venezuela (2017). Monitoreo de la Situación nutricional en niños menores de 5 años. Disponible en: <https://goo.gl/Xxwt9z>



Salud

La vulneración del derecho a la salud ha ido incrementándose en los últimos años con la afectación de los diferentes estándares que conforman este derecho humano, y da cuenta de la corrupción como una de las causas de la regresión de este derecho que se traduce en detrimento de la calidad de vida del venezolano.

Una primera consideración, es que el sector salud, así como el resto de los sectores sociales, estuvo caracterizado este 2017 por la opacidad en el acceso a la información pública. El presupuesto nacional y la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Salud, MPPPS, hasta el momento, se fundamenta en el secretismo. Partiendo del anuncio del Ejecutivo sobre el incremento de la inversión en salud para 2017 de 1.026 por ciento²³, Transparencia Venezuela obtuvo, por medio de una solicitud oficial, el presupuesto nacional y elaboró el informe de presupuesto 2017²⁴, que menciona aspectos relevantes como la inversión destinada para la adquisición de insumos, medicamentos y acondicionamiento de centros hospitalarios es de 39.811 millones; es decir, 399,1 por ciento menos en comparación con el presupuesto 2017 destinado a seguridad interna y orden público que es de Bs 158.893 millones.

La crisis hospitalaria es una de las vertientes del complejo problema de salud pública. El pasado 15 de enero, el Ejecutivo Nacional en su mensaje de rendición de cuentas a la nación, señaló que “a través de la inversión, el impulso a

la producción nacional y el trabajo con organizaciones internacionales, se prevé reforzar el abastecimiento de medicamentos y la atención de los hospitales del país durante 2017”²⁵. Pese a ello, la precariedad del sistema hospitalario se ha acentuado mucho más.

Un breve diagnóstico realizado por Transparencia Venezuela a centros de salud de diferentes regiones del país muestra lo siguiente:

Hospital Clínico Universitario, Caracas:

El presupuesto del HUC con créditos adicionales para el año 2016 fue de Bs. 15.085.314.832 y fue constante la escasez de insumos, equipos y alimentos, inseguridad, condiciones sanitarias no adecuadas, poco personal médico y técnico mal remunerado, entre otros aspectos.

Hospital Binacional de La Guajira, Municipio Bolivariano indigenista Guajira, Zulia:

Irregularidad en el servicio de agua potable, cortes del servicio eléctrico y el hospital no posee planta eléctrica. En cuanto a infraestructura, se encuentra en permanente rehabilitación, por lo que la mayor parte de sus áreas están cerradas.

23 Telearagua. Abastecimiento de medicamentos y atención de hospitales serán prioridades durante 2017. Disponible en: <https://goo.gl/7ejsGS>

24 Transparencia Venezuela. Análisis del presupuesto nacional 2017. Disponible en: <https://goo.gl/pebUJb>

25 AVN. Inversión y mayor producción reforzarán abastecimiento de medicamentos y atención de hospitales. Disponible en: <https://goo.gl/T6uDqs>

No hay condiciones adecuadas para el acceso de personas con discapacidad motriz. Cierre total de los pabellones de cirugía. Solo hay dos sillas de ruedas disponibles. El número de camas disponibles o habilitadas no supera la docena. En 2012, tras una visita del entonces vicepresidente PSUV en Zulia y candidato a la gobernación, Francisco Arias Cárdenas, y la ministra de Salud del momento, Eugenia Sader, se prometió una inversión de 27 millones de Bs para la modernización y dotación del HBG, arreglos que nunca se pudieron concretar. En diciembre de 2014, con la presencia de Elías Jaua, ministro de Comunas y coordinador de la comisión presidencial designada para atender los problemas de la Guajira, el gobierno nacional volvió a prometer ayuda para el hospital binacional: Bs 284 millones, que aún no se han ejecutado en su totalidad.

Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, IAHULA, Mérida:

Fue dotado con varios equipos de alta tecnología: un tomógrafo axial Toshiba, cuyo costo superó los dos millones de dólares; monitores y ventiladores (para la unidad de cuidados intensivos UCI), aparato de rayos X. Estos equipos no están funcionando por falta de mantenimiento o por la imposibilidad de reponer repuestos que requieren ser cambiados. La gran inversión realizada no se tradujo en mejoras de atención a pacientes de forma sostenida en el tiempo, por cuanto los equipos dejaron de funcionar y ahora las carencias se extendieron a las dotaciones de insumos más elementales.

Hospital Uyapar, Puerto Ordaz:

Faltan insumos para las cirugías, camas para atender a los pacientes sobre todo en el área de terapia intensiva, reactivos para procesar muestras en el laboratorio, material médico-quirúrgico como catéteres, algodón, alcohol, antibióticos, tubos endotraqueales, agujas raquídeas, agujas peridurales y cánulas de mayo. En este recinto hospitalario se han registrado varios robos y asaltos.

Hospital Dr. Raúl Leoni, San Félix:

Cuenta con 360 camas que son insuficientes para la cantidad de usuarios que asisten. El personal que allí labora lo hace con dificultad puesto que la demanda es infinitamente superior a sus capacidades. Se requieren 20 médicos, en promedio, y actualmente hay solo tres. De los 9 quirófanos que están en el hospital, cuatro están activos. La máquina de rayos X no funciona y otros equipos especiales e incubadoras tienen desperfectos.

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, IVSS - Centro Médico Dr. Renato Valera Aguirre, Puerto Ordaz:

No cuenta con todas las especialidades por falta de médicos. Tampoco tienen antibióticos, calmantes, antiespasmódicos, reactivos para exámenes especiales, medicamentos para nebulizar, ni rayos X. Generalmente los que acuden al módulo son personas de las comunidades cercanas. En ocasiones falla el servicio de agua y electricidad. Las consultas médicas solo a partir de las 7:00 de la mañana. En las tardes no hay movimiento en el centro de salud, solo algunas emergencias y a la 1:00 de la tarde son las citas para la elaboración de historias médicas.

Hospital Dr. Luis Razetti, Barinas:

Mensualmente se atienden, en promedio, 3 mil 500 personas, esto varía según la temporada. En la actualidad, continúa la problemática de la alimentación. La unidad de quemados no es acorde a la infraestructura y funcionamiento de las instalaciones y servicio.

Estos casos, permiten determinar que la emergencia sanitaria en Venezuela es compleja y multifactorial. El resurgimiento de enfermedades vectoriales (agente que transmite un patógeno) fue característica este año, probablemente por el descuido de sectores vitales como la educación en el tema sanitario, saneamiento ambiental y política de prevención. Destacan enfermedades como paludismo, chikungunya, difteria y malaria, entre otros. En cuanto a la malaria, la Red de Epidemiología sostiene que “está totalmente descontrolada” desde hace cuatro o cinco años, y en el caso del sarampión, cuya última epidemia importante se registró en 1994, se han contabilizado, desde julio de este año y hasta el 19 de septiembre, 38 casos confirmados en varios municipios de Bolívar²⁶. Ante el brote de enfermedades, las autoridades del MPPPS publicaron en mayo un informe epidemiológico, en el que se “reconocen 324 casos de difteria y 240.613 de malaria durante el año 2016”²⁷. Vale acotar la intermitencia en la publicación del mencionado boletín que desde el 1° de noviembre de 2014²⁸ hasta febrero de 2015 la información oficial no se encontraba disponible en el portal del MPPPS.

Igualmente, el Ejecutivo implementó el Plan Quirúrgico Nacional, cuya captación de personas con necesidad de intervenciones quirúrgicas se realizó a través del Movimiento Somos Venezuela. Para junio, contabilizaban 23.036 intervenciones y 69.438 pacientes estaban próximos a ser atendidos. Solo en el Distrito Capital habían captado 14.630 casos. “De los 14.630 casos, a 8.100 pacientes ya se les han efectuado exámenes preoperatorios y 2.320 han sido operados”²⁹. El desarrollo de esta medida garantizaría, en cierta forma, el derecho a las personas más vulnerables a obtener un nivel de atención sanitaria y salud, como a la obligación del Estado de garantizar un cierto nivel de salud pública con la comunidad en general. No obstante, las irregularidades han devenido en mala praxis, tal como sucedió en el hospital José Ignacio Baldó y Magallanes de Catia, en el cual se presentaron tres casos de mal procedimiento quirúrgico³⁰.

En otros centros de salud como el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, IAHULA, también se han presentado casos de mala praxis médica por parte de Médicos Integrales Comunitarios. Una investigación realizada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes y Transparencia Venezuela, coordinación regional de Mérida, visibilizan en el informe la tragedia de ser paciente del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes³¹, en el que tres niños murieron por presunta mala praxis médica, por falta del tratamiento indicado o por la combinación de ambos entre el 12 y el 21 de junio.

26 El Nacional. Repunte de enfermedades en Venezuela desnuda debilitado sistema sanitario. Disponible en: <https://goo.gl/53Z2sU>

27 Idem.

28 Transparencia Venezuela: El silente Boletín Epidemiológico Semanal. Disponible en: <https://goo.gl/eGL4zH>

29 Magdalena Valdéz. Plan Quirúrgico Nacional estima intervenir 100 mil personas este 15-J. Disponible en: <https://goo.gl/qYGeb7>

30 El Nacional. Plan Quirúrgico Nacional dejó 3 pacientes mal operadas en Caracas. Disponible en: <https://goo.gl/CSgspp>

31 Transparencia Venezuela. Por presunta mala praxis o falta de suministro de tratamiento en junio pasado murieron tres niños en el Hospital Universitario de Mérida. Disponible en: <https://goo.gl/xxnSFJ>

Como dato adicional, el presupuesto requerido por el IAHULA para 2016 fue de 1.600 millones de Bs los cuales recibieron el 3 por ciento. Es decir, Bs. 48 millones. Para 2017, no se halla la información oficial del presupuesto asignado a la institución, pero autoridades señalan que para el correcto funcionamiento se requieren Bs. 6.000 millones. Si se continúa asignando el 3 por ciento del presupuesto solicitado por el hospital contaría para 2017 con Bs 180 millones³².

Así como el Carnet de la Patria es empleado para la compra de alimentos, lo mismo ocurre con el derecho a la salud. Un testimonio recabado por la coordinación regional de Transparencia Venezuela en el estado Barinas, narra el lamentable testimonio de una abuela que para salvar la vida de su nieta recién nacida, tuvo que acudir a buscar una medicina que solo se encuentra en los Centros Diagnósticos Integrales, CDI, en la Dirección de Salud o en el IVSS. “Cuál sería mi sorpresa que cuando fui a solicitarla lo primero que debo presentar es el Carnet de la Patria el cual, basada en mis principios como venezolana, me rehúso a obtener”³³. De esta manera, el Estado no cumple con la obligación de respetar, proteger, cumplir y no discriminar el derecho a la salud emanado del Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas³⁴.

Otra de las metas en materia de salud para el año en curso, era la integración del sistema hospitalario con la Misión Barrio Adentro y declarar a Venezuela como territorio Barrio Adentro 100 por ciento³⁵. Para ello, la Misión dispone de

un presupuesto para 2017 de Bs 57.390.339.205, lo que se traduce en \$ 5.739.033.921 y “desde su creación, en el año 2003, se le asignaron 17 mil 950 millones de dólares de Petróleos de Venezuela, a través de presupuestos, créditos adicionales y recursos de la estatal”³⁶, cifra que no contrasta con la realidad que vive el país: la mayoría de los módulos de salud están cerrados, prevalece la escasez de medicinas en los centros asistenciales que se encuentran abiertos. Es insuficiente la dotación de equipos e insumos médicos, hay ausencia de indicadores de gestión y son excluidos los profesionales venezolanos.

Millones de venezolanos, en la actualidad, son víctimas de los grandes focos de corrupción, por el desvío de recursos que, en lugar de ser invertidos en proyectos sociales, se destinan a actividades distintas. Muchos centros de salud en la actualidad se encuentran inoperativos y otros, en condiciones no adecuadas para el funcionamiento. Tal es el caso de algunos centros que fueron visitados por Transparencia Venezuela³⁷:

- Centro de Diagnóstico Integral, CDI Camilo Restrepo, Mérida. No tiene medicamentos, antibióticos ni analgésicos.
- Módulo Barrio Adentro El Ditirambo, Caracas. Se encuentra cerrado.
- Centro Médico Diagnóstico de Alta Tecnología “Las Heroínas de Mérida”. El equipo para realizar densitometría ósea no funciona. Para resonancias se entregarán citas en el mes de diciembre para realizarlas en enero de 2017. No hay reactivos para realizar exámenes de laboratorio (TSH-T4).

32 Ídem.

33 Transparencia Venezuela. Niegan medicina a infante porque su abuela no tiene Carnet de la Patria. Disponible en: <https://goo.gl/TSCpjh>

34 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (2000). Observación general N° 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <https://goo.gl/6jxo4W>

35 AVN. Venezuela plantea consolidar en abril Barrio Adentro 100% en todo el territorio. Disponible en: <https://goo.gl/sTcEpW>

36 Transparencia Venezuela. Barrio Adentro, el retroceso de una misión bandera. Disponible en: <https://goo.gl/4jgT1b>

37 Ídem.

- CDI Camilo Restrepo, Mérida. Hay escasez de medicinas: ácido fólico, paracetamol y metronidazol. Además, el centro se encuentra en condiciones insalubres dado que la basura está acumulada en la parte inferior del recinto.



Vivienda

Continúa como política de Estado la entrega de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, GMVV. Según la propaganda oficial, el 19 de enero de 2017, el gobierno había entregado la vivienda 1 millón 400 mil³⁸ en Ciudad Bicentenario de Santa Teresa del Tuy.

La cifra corresponde con el anuncio del Ejecutivo Nacional: “La misión Vivienda construye una casa cada tres minutos, a un ritmo de 20 cada hora y 175.000 unidades levantadas cada año”³⁹.

El 14 de enero de 2018, el Presidente Maduro en su presentación ante la Constituyente, dijo que la GMVV había entregado 1 millón 932 mil 869 viviendas. Es decir, que en 2017, según el Presidente, se entregaron 532.869. No existe una sola evidencia de construcción en ninguna parte del país.

Según el monitoreo realizado por Transparencia Venezuela a las transmisiones oficiales realizadas por el Ejecutivo en la entrega de viviendas, se tiene:

- CDI Castillito, Puerto Ordaz. Era un antiguo módulo del Instituto de Salud Pública del estado Bolívar y fue reformado en un módulo de atención primaria. Actualmente, no presta el servicio de consultas médicas ni exámenes de ningún tipo. El equipo de Rayos X se encuentra dañado desde hace meses. No cuentan con algunos medicamentos como antialérgicos, antibióticos, y medicinas pediátricas. Las medicinas que entregan son cubanas y de otros países.

- 2 de enero de 2017, vivienda 1 millón 300 mil, Desarrollo Habitacional Ciudad Caribia, Vargas.
- 19 de enero de 2017, vivienda 1 millón 400 mil, Ciudad Bicentenario, municipio Santa Teresa del Tuy, del estado Miranda.
- 23 de febrero de 2017, vivienda 1 millón 500 mil, Ciudad Bicentenario, Valles del Tuy, Miranda.
- 30 de abril de 2017, vivienda 1 millón 600 mil, Desarrollo habitacional La Ahuyama, municipio Maneiro del estado Nueva Esparta.
- 28 de julio de 2017, vivienda 1 millón 700 mil, Ciudad Tiuna, Caracas.
- 13 de octubre de 2017, vivienda 1 millón 800 mil, Desarrollo Habitacional el Gigante Hugo Chávez, del municipio Heres, estado Bolívar.
- 9 de diciembre de 2017, vivienda 1 millón 900 mil, Urbanización Los Cedros, municipio Araure, Portuguesa.

38 Telesur. Presidente de Venezuela entrega la vivienda un millón 400 mil. Disponible en: <https://goo.gl/VLro6G>

39 Transmisión Especial. Nicolás Maduro, 19 de abril de 2015.

Los proyectos habitacionales entregados han estado signados por la discrecionalidad, corrupción y ausencia de planificación, lo que ha impedido que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda de la GMVV. A ello debemos sumar la dificultad para comprobar el cumplimiento de las metas, resultado de la opacidad en la política, diversidad y consiguiente inconsistencia de las cifras emitidas por diferentes organismos involucrados, inflación, crisis económica y población relativa de la región.

Muchas son las variables que intervienen en este complejo programa social que ha dispuesto de recursos económicos que superan los 67 mil millones de dólares. Una de ellas, la que más atención ha cobrado, ha sido la concerniente a la infraestructura. En 2015, el entonces ministro para la Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina, negaba la existencia de fallas de infraestructura en los urbanismos de la GMVV y, además, aseguraba que los materiales empleados son de calidad ⁴⁰.

Sin embargo, existen numerosas obras con fallas de construcción. La más emblemática es en el desarrollo habitacional Argelia Laya, ubicado en el sector Paulo VI de Petare, en el estado Miranda. El 14 de octubre de 2013, fue derribado uno de los edificios de este urbanismo, el número 5 de la Terraza 10, por peligro de colapso. Ni los estudios técnicos realizados, ni el reforzamiento de las bases con materiales de construcción, fueron suficientes para evitar las consecuencias de haber sido construido sobre una falla geológica. Tras cinco años, ese urbanismo continúa con deficiencias. Vecinos del sector argumentan que desde que la obra fue edificada y habitada, se agrietaron las paredes y cedieron los terrenos donde se levantaron sus estructuras⁴¹.

Las deficiencias en la construcción de viviendas se han convertido en una característica común de este programa social. Diferentes urbanismos visitados por Transparencia Venezuela en diversas zonas del país son una muestra de ello⁴².

- **Quebrada Honda A y Quebrada Honda B. Bellas Artes, Caracas.** Presenta filtraciones.
- **El Gigante de la Patria. Bellas Artes, Caracas.** Ausencia de tuberías de gas directo y bajantes inoperativos porque son muy estrechos.
- **OPP 12. Av. Bolívar, Caracas.** Filtraciones en la azotea.
- **Villa Brasil, etapa 1 y 2. Ciudad Bolívar, estado Bolívar.** Problemas con el cableado eléctrico e infraestructura.
- **Brisas del Alba, Mérida.** Construcción en zona de riesgo: cuenca del Río Albarregas. Riesgo de construcción según el Decreto Presidencial N°194 del 03/07/1979.
- **Ciudad Tavacare, Barinas.** Falla geológica, irregularidad detectada en el sector A del complejo urbanístico Ciudad Tavacare, que ameritaba un trabajo de pilotajes que no se realizó.
- **Estrellas Revolucionarias de La Rinconada, Caracas.** Torres que fueron construidas en áreas inadecuadas como colinas. En un complejo urbanístico en Caracas, la pantalla atirantada la dejaron a medio hacer, por lo que las torres no tienen apoyo.
- **Urbanismo de Tanaguareñas, Vargas.** Falla de infraestructura.
- **Comuna Che Guevara, Lara.** No hay estudios de factibilidad de agua, servicio eléctrico ni impacto vial.

40 Cámara Inmobiliaria de Venezuela. Ministro Molina negó fallas de infraestructura en casas de la Misión Vivienda Venezuela. Disponible en: <https://goo.gl/ed3fTW>

41 Transparencia Venezuela. La Gran Misión Vivienda Venezuela: entre el riesgo y la corrupción. Disponible en: <https://goo.gl/f7yxUj>

42 Ídem

De forma análoga ha sido el retardo en la entrega de unidades habitacionales. Numerosos urbanismos han sido construidos y con ello, grupos vulnerables beneficiados, lo que ha impedido que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda. Tal es el caso de la Ciudad Fabricio Ojeda, CFO, en Maracaibo, urbanismo diagnosticado por Transparencia Venezuela, coordinación regional del Zulia y que constituye el mayor desarrollo habitacional de la GMVV en Zulia, que no ha resuelto el problema de vivienda ni la deuda social con los afectados de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo.



La Gran Misión Vivienda Venezuela no cumple con los componentes de respeto a los derechos humanos de quienes habitan estas viviendas.

Dicha construcción se inició en 2008, antes de la creación de la GMVV. La CFO acumula un retraso de una década y los edificios que completan la fase inicial tienen tres años paralizados. La construcción de la obra es producto del Convenio Binacional Venezuela- Irán, que costó, en principio, \$574.108.945,72 y se encomendó a Pdvsa para solucionar el problema habitacional de la zona petrolera de Lagunillas por causa de la subsidencia de la Costa Oriental del Lago. En 2017 continuó paralizado.

La GMVV no cumple con los componentes de respeto a los derechos humanos de quienes habitan estas viviendas. Se determinó que no se realizaron estudios previos de riesgo y factibilidad de los terrenos, no se ha garantizado el acceso a la disponibilidad de servicios e infraestructura ni la adecuación cultural de los habitantes a las nuevas viviendas. En cuanto a la tenencia de la vivienda, en su totalidad, son adjudicadas de tal manera, que no se les brinda seguridad jurídica a sus habitantes.

La vulneración del derecho a la vivienda está ligada en buena medida, entre otros factores, a la corrupción. Los fondos asignados a un programa social de vivienda pueden verse afectados, por ejemplo, por el soborno en la selección de los contratistas. Además, se desconocen los planes, ejecución y mantenimiento de obras, contratos y licitaciones, lo que impide su seguimiento y control como programa social. No existe un registro de viviendas adjudicadas, beneficiarios, criterios de selección, seguimiento y evaluación de impacto, que permitan establecer indicadores sociales y análisis de proyecciones.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

En el año 2017 la corrupción afectó el ejercicio de derechos, promovió y profundizó la distribución desigual de los beneficios y excluyó a quienes aún se encuentran en situación de vulnerabilidad, escenario que se evidencia con la emergencia humanitaria y la implementación de medidas discrecionales. Visto esto de manera operativa, millones de venezolanos en la actualidad son víctimas de los grandes focos de corrupción, por el desvío de recursos que en lugar de ser invertidos en proyectos sociales, se destinan a grupos de corruptos o actividades ajenas.

Situaciones como las observadas en los derechos a la salud, alimentación y vivienda, evidencian cómo la instauración de prácticas corruptas que van desde la desviación de recursos públicos, pasando por la implantación de políticas discriminatorias o las fraudulentas licitaciones para la contratación de ejecutores, hasta la total opacidad de la gestión pública que impide la contraloría social. Implican serias vulneraciones al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía y contribuyen al debilitamiento institucional del Estado en esta materia. Aspectos que se agravan frente a la imposibilidad de acceder a recursos efectivos para la reivindicación de derechos ante instancias de protección que claramente se encuentran al servicio del ejecutivo.